



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre la cantidad de casos de personas infectadas con el virus COVID-19 registrados entre los días 04/04/2020 y 18/04/2020, que hayan percibido alguna de las prestaciones o beneficios de la seguridad social, acudiendo de forma presencial a las sucursales bancarias destinadas al pago de dichos beneficios el día 3 de abril de 2020, en el marco del cumplimiento del "Aislamiento social preventivo y obligatorio" establecido por el Decreto 297/2020 en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) contra el virus COVID-19.

**HECTOR FLORES**

**ALICIA TERADA**

**LUCILA LEHMANN**

**MARCELA CAMPAGNOLI**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto conocer la cantidad de personas que contrajeron el virus COVID-19 a causa del cobro presencial en las sucursales bancarias de alguna de las prestaciones o beneficios de la seguridad social, el día 3 de abril de 2020, por medio del cruce de datos entre quienes accedieron al cobro y quienes fueron registrados como casos infectados durante los 14 días posteriores, período de incubación estimado por la Organización Mundial de la Salud (OMS); a fin de estimar la medida del daño causado a los particulares y potencialmente de forma exponencial a la Salud Pública de la Nación ante un posible contagio masivo, resultante de la desidia en la organización logística de los funcionarios responsables del pago de dichos beneficios, en el marco del cumplimiento del "Aislamiento social preventivo y obligatorio" establecido por el Decreto 297/2020 en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) contra el virus COVID-19.

Como es de público conocimiento, el día 3 de abril de 2020, después de casi dos semanas de cierre por las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio que rigen en el país, se reabrieron las sucursales bancarias para el pago de jubilaciones y beneficios sociales de la ANSES, desatando un caos en medio de la cuarentena obligatoria, que provocó la dolorosa exposición a un contagio masivo de la población de más riesgo, los adultos mayores, en las ciudades de todo el país. Pudieron verse largas colas de jubilados y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo y del Ingreso Familiar de Emergencia, entre otros que acudieron masivamente ante la falta de información, en la puerta de las entidades bancarias desde la madrugada anterior, en algunos casos de hasta diez cuadras, con temperaturas bajas, multitudes agolpadas, amontonamiento y aglomeración de personas durante el día; que no solo implicaron un daño para la salud de los adultos mayores que se desvanecían o incluso se han roto la cadera esperando por cobrar, sino también implicaron un daño y una gran amenaza a la Salud Pública de la Nación, atento al retroceso que significó esta concentración de personas en relación a las medidas de cuarentena obligatoria y distanciamiento social que se venían cumpliendo y que constituyen la herramienta máxima y fundamental para contener el avance de la enfermedad.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Esta lamentable situación pudo haberse evitado, los responsables a cargo desoyeron las reiteradas advertencias sobre la posibilidad de que esto ocurra e incluso ya había ocurrido días atrás en los cajeros automáticos. Los funcionarios responsables tendrán que dar respuesta a la Nación por las consecuencias de los graves errores de su gestión que provocaron la concurrencia masiva en un mismo día a las sucursales bancarias: la falta de organización; la falta de un simple cruce de datos para conocer con exactitud la cantidad de personas habilitadas para el cobro de los distintos beneficios y la cantidad de personas que no cuentan con tarjetas de débito; la falta de una comunicación clara y accesible para el beneficiario acerca de las condiciones del cobro y las posibles fechas de pago; y sobre todo, el profundo desconocimiento de la realidad cultural de los sectores más vulnerables a la pandemia que implica la imperiosa necesidad del dinero en efectivo y la costumbre arraigada de cobrar por caja, sumada a la necesidad de concurrir acompañados, en el caso de los adultos mayores.

El fin de este pedido de informes, es poder estimar y dimensionar el daño a los particulares y a la Salud Pública de la Nación, que generó esta inoperancia, para no dejar pasar desapercibido el nivel de responsabilidad a cargo de los funcionarios.

Es por los argumentos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.-

HECTOR FLORES

ALICIA TERADA

LUCILA LEHMANN

MARCELA CAMPAGNOLI